



## ELECCIONES 2023: ¿CUÁNTO IMPORTA EL MAR?

Cuáles son las propuestas de los candidatos a presidente para la conservación de la biodiversidad marina y la promoción del desarrollo sostenible

SEPTIEMBRE DE 2023



Proyecto: Trazabilidad de la pesca.

[www.trazabilidaddelapesca.org](http://www.trazabilidaddelapesca.org)

Este proyecto es apoyado por Conservation, Food & Health Foundation

Autora: María Eugenia Testa



Septiembre de 2023.

Círculo de Políticas Ambientales

[www.circulodepoliticambientales.org](http://www.circulodepoliticambientales.org)

Buenos Aires, Argentina.

Las cuestiones relativas a la conservación de la biodiversidad marina y a la promoción de políticas públicas para el desarrollo sostenible del mar no ranken entre los principales temas del debate político en la Argentina. Y ello no se debe, necesariamente, a que las cuestiones más urgentes o de carácter coyuntural ocupen toda la escena, sino más bien a que el mar no viene siendo parte de la agenda pública desde hace ya mucho tiempo.

Los océanos hoy están siendo afectados por el cambio climático; por actividades extractivas depredadoras, legales e ilegales; por la contaminación y por la pérdida de especies. El aumento de la temperatura promedio de la superficie del mar; la migración de especies; la acidificación; la sobrepesca; la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; la contaminación plástica; entre otros, aparecen como temas recurrentes en todo el mundo, y alarman por sus impactos sociales, económicos y de seguridad.

La economía (y los alimentos) de muchos países depende del mar, y eso se traduce en políticas públicas que muchas naciones están empezando a implementar y en los acuerdos internacionales que se vienen alcanzando en los últimos años en el marco de los organismos multilaterales.

Sin embargo, en la Argentina, la agenda vinculada al mar no alcanza a despegar como asunto público de relevancia; a pesar de la superficie del territorio nacional que representa; y de que el país encuentra allí fuentes de empleo y de divisas generados por actividades como la pesca o el turismo, por ejemplo.

En el marco de la campaña en curso para elegir al próximo o la próxima presidente del país, desde el Círculo de Políticas Ambientales hemos rastreado en las plataformas de las fuerzas políticas que participan en las elecciones generales 2023 las propuestas vinculadas al mar. Más específicamente, aquellas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas marinos y la promoción del desarrollo sostenible vinculado a la pesca.

Para ello, hemos seleccionado cinco temas que consideramos relevantes y hemos analizado su incorporación de las plataformas de todas las fuerzas que competirán en las elecciones generales de octubre: (a) pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; (b) trazabilidad de la pesca: legalidad e inocuidad; (c) contaminación marina; (d) áreas marinas protegidas; y (e) acuerdos internacionales. Las propuestas fueron analizadas en el marco del contexto actual y rastreadas dentro de todas las áreas o secciones de las plataformas que fueron publicadas en el sitio web de la Cámara Nacional Electoral, relacionadas directa o indirectamente con los temas elegidos.



## Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

### a. Contexto:

Desde hace más de cuatro décadas, se ha emplazado en el Atlántico Sudoccidental una flota pesquera de diferentes nacionalidades y con distintas características que realizan pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Las especies ictícolas más buscadas han variado, pero en los últimos 20 años la principal es el calamar *Illex argentinus*, la segunda especie de calamar más pescada del planeta. También se captura merluza común, merluza de cola, merluza negra, abadejo, tiburones y rayas, y especies protegidas como elefantes marinos y delfines.

Aunque hay variaciones entre temporadas, las banderas de los buques se han mantenido casi constantes. La presencia predominante es de China (alrededor de un 60%), pero también hay buques de Corea del Sur, Taiwán y España. Entre los años 2000 y 2020 casi se ha duplicado la flota detectada, pasando de 300 a 550 embarcaciones (Schvartzman M., 2023).

El esfuerzo pesquero de las flotas de aguas distantes (DWF, por sus siglas en inglés) chinas que operan en el Atlántico Sudoccidental - en el área lindante con la zona económica exclusiva argentina (ZEE)-, se multiplicó por ocho en los últimos diez años, según una estimación realizada por el Círculo de Políticas Ambientales en base a datos satelitales provistos por la plataforma Global Fishing Watch. Según el análisis realizado, el esfuerzo pesquero aparente en 2013 fue de 59.204 horas, alcanzando las 469.912 horas en 2022 (Schvartzman M., 2023a).

Una gran porción de los poteros chinos llega al Atlántico Sudoccidental, mayormente a la altura de la Patagonia argentina, desde el Pacífico Sudoriental, desde Ecuador, Perú, y a veces el Norte de Chile. Otras embarcaciones provienen de sus países de origen en Asia o Europa; mientras otras permanecen años en el caladero y se reparan y reaprovisionan en el puerto de Montevideo, Uruguay.

Debido a la ausencia de una organización regional pesquera competente en el Atlántico Sudoccidental, la pesca del *Illex argentinus* y otras especies no está sujeta a ninguna regulación de alta mar. La Argentina, como país costero, ha adoptado ciertas acciones tendientes a controlar que estas flotas que operan al borde exterior de la milla 200 no ingresen a su jurisdicción y realicen pesca ilegal dentro de su ZEE. El país se ha centrado en el patrullaje por parte de sus fuerzas de seguridad y en el establecimiento de multas administrativas una vez que la embarcación es capturada. En mayo de 2001, la Prefectura Naval Argentina (PNA) capturó al primer pesquero ilegal chino, dos décadas después, en 2020, se capturaron los dos últimos de esta nacionalidad, uno perteneciente al propio Estado chino.

Se estima que el 90% de la pesca mundial se obtiene fuera de las ZEE, pero frente a los Estados costeros, por lo tanto, es probable que una proporción muy significativa de la pesca de estas embarcaciones también se produzca dentro de las ZEE (Lewis y Boyle, 2017). Tanto la pesca ilegal dentro de la ZEE como aquella que se realiza al borde exterior de la milla 200 impactan al mismo ecosistema.

Como en otras latitudes, la pesca INDNR en el Atlántico Sudoccidental representa una presión en aumento sobre el ecosistema marino y los recursos ictícolas, genera contaminación del ambiente e implica una competencia desleal con la industria pesquera de los Estados ribereños (especialmente de la Argentina) que está sujeta a regulaciones y períodos de veda.

En este marco, el país debería ampliar su accionar y establecer estrategias diferentes para enfrentar la pesca INDNR en el Atlántico Sur: una destinada a evitar la pesca ilegal dentro de su jurisdicción, y la otra tendiente a regular la pesca INDNR en la alta mar, por lo que se requiere de la articulación de la política doméstica con la política exterior.

## **b. Propuestas de los candidatos:**

Para este primer punto del análisis se rastrearon las propuestas vinculadas a: (a) ambiente; (b) política exterior; (c) defensa; (d) seguridad; y (e) desarrollo productivo. Las razones: en materia de ambiente y desarrollo productivo, por las implicancias que tiene la pesca INDNR en la biodiversidad y los recursos pesqueros; en materia de seguridad y defensa, por el control de la ZEE sobre la pesca ilegal; y en el área de política exterior, por la necesidad de establecer estrategias para desalentar la pesca INDNR dentro de la ZEE y más allá de la jurisdicción nacional.

### **Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FITU):**

En la plataforma del FITU se reconoce el problema de la pesca INDNR en el Atlántico Sudoccidental, aunque no se postulan propuestas específicas para su abordaje dentro de la ZEE y al borde exterior de la milla 200.

En un párrafo dedicado a la cuestión ambiental (punto 15), la propuesta postula: *"Protección al ambiente marino contra el saqueo pesquero, la industria petrolera, las granjas salmoneras marinas y otras actividades que pongan en riesgo su biodiversidad"*.

### **Hacemos por Nuestro País**

La plataforma de Hacemos por Nuestro País incluye un breve apartado sobre la revalorización del rol del mar argentino en la economía (pág. 5), pero no hace referencia concreta a la cuestión de la pesca INDNR ni a su abordaje dentro de la ZEE y fuera de la milla 200.

### **Juntos por el Cambio (JxC)**

En ningún apartado de la plataforma de JxC se menciona la pesca INDNR ni a la pesca como actividad en general (ni en materia ambiental ni como sector productivo).

En la sección Defensa de la plataforma se hace referencia a que *"Las Fuerzas Armadas deberán asegurar la protección y soberanía de los espacios terrestres, aéreos y marítimos, incluyendo la proyección Antártica, en coordinación con los países de la región"*. Si bien este párrafo refiere a una acción amplia, que podría incluir la pesca INDNR dentro de la ZEE argentina, no menciona el tema de forma concreta y tampoco refiere a acciones para desalentar la pesca INDNR por fuera de la milla 200.

### **La Libertad Avanza (LLA)**

En su plataforma, la LLA hace referencia a la pesca en general y a la pesca ilegal en particular, aunque no ofrece propuestas para su abordaje. En ese sentido, en el apartado Agricultura, Ganadería y Pesca, en el punto 12 se señala que: *"En materia de pesca debemos cuidar nuestro patrimonio marítimo y evitar el aprovechamiento indiscriminado"*.

En tanto que en el punto 20 del apartado de Seguridad Nacional y Reforma Judicial se señala que se deben *"Establecer procedimientos para alcanzar un mayor control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y lograr una estricta protección de nuestros recursos pesqueros (...)"*

No menciona políticas o acciones tendientes a desalentar o regular la pesca INDNR por fuera de la milla 200.

### **Unión por la Patria (UxP)**

En ningún apartado de la plataforma de UxP se hace referencia a la pesca en general ni a la pesca INDNR en particular (ni en materia ambiental ni como sector productivo). Tampoco se hace referencia a ninguna acción o postulado con respecto al mar.



## Trazabilidad: legalidad e inocuidad de los productos de mar

### a. Contexto:

Garantizar la seguridad alimentaria; promover la sostenibilidad de las pesquerías; combatir la pesca INDNR y el trabajo esclavo a ella asociado; evitar el fraude y el mal etiquetado en los productos de mar y atender a las nuevas demandas de los consumidores son los objetivos que varios Estados se han propuesto en materia de regulación pesquera. Han surgido así los sistemas de trazabilidad de la cadena de suministro de los productos de mar, que han comenzado a ser implementados (muchos de ellos actualmente en revisión para incrementar sus exigencias) sobre todo en los grandes mercados importadores a nivel global: la Unión Europea, Japón y los Estados Unidos. Por otro lado, China, otro de los grandes importadores, viene estableciendo cada vez más barreras sanitarias al ingreso de pescado a su territorio.

La Argentina ya ha iniciado un proceso para trazar la legalidad de la pesca (origen legal de la captura), pero aún falta mucho para lograr un verdadero sistema nacional, que sea integrado (que involucre la legalidad y la inocuidad), que dé intervención coordinada y eficiente a todas las agencias del Estado que participan en todas y cada una de las instancias del proceso (Subsecretaría de Pesca, SENASA, AFIP y Aduana), y que garantice el rastreo de la captura al plato de los consumidores. Para lograr este objetivo, el Congreso de la Nación ha comenzado a debatir un proyecto de ley que crea un sistema nacional de trazabilidad de la pesca y la acuicultura, que es el resultado de la unificación de dos iniciativas, una del Frente de Todos y la otra de Juntos por el Cambio. El proyecto no ha sido sancionado hasta ahora.

La trazabilidad es importante para garantizar la continuidad del acceso a mercados cada vez más regulados, para ampliar los destinos de los productos nacionales y para diferenciar la pesca argentina de la INDNR. Recordemos que la Argentina exporta más del 90% de sus capturas marinas, y que el sector pesquero es un importante generador de divisas.

Por otro lado, la trazabilidad es una herramienta importante para promover la sostenibilidad de la pesca a nivel nacional y para disuadir el fraude, la sustitución de especies y el mal etiquetado en el mercado local, que llega a más del 35% en algunas regiones del país (Testa M.E., 2022).

La pesca es una de las actividades económicas más importantes de la Argentina: representa hasta el 0,4 del PBI generando más de 25 mil puestos de trabajo directos. Las exportaciones de productos pesqueros alcanzaron los USD 2.148 millones en 2018, aunque en los últimos años han sufrido una baja, manteniéndose en cifras cercanas, pero por debajo de los 2.000 millones.

La Argentina ocupa el puesto 21 entre los países productores de pesca y representa alrededor del 1% de las capturas mundiales. La industria pesquera constituye uno de los sectores productivos con enorme potencialidad para el desarrollo económico del país por su contribución a las economías regionales, a través del desarrollo de centros pesqueros a lo largo del litoral marítimo, y a nivel nacional por su aporte de divisas, dado que la evolución del volumen producido resulta semejante al de las cantidades exportadas.

Los sistemas de trazabilidad de los alimentos avanzan en los principales centros de consumo, y se prevé que el segmento de pesca sea testigo de la tasa de crecimiento más alta en el mercado mundial. La Unión Europea, los Estados Unidos, Japón y China son los principales mercados de destino de los productos de mar de la Argentina. Como se mencionó, estos países son los que han avanzado y siguen ajustando - para sumar exigencias- sus políticas y regulaciones de trazabilidad para los productos de la pesca que ingresen en sus territorios. Que la pesca argentina pueda contar con altos estándares de trazabilidad será un factor determinante para competir en ellos en el corto plazo.

## **b. Propuestas de los candidatos:**

Para abordar este punto se rastrearon las propuestas que refieren a: (a) ambiente; (b) sectores productivos/ desarrollo productivo; (c) comercio y (d) innovación, debido a que, tal como se mencionó más arriba, la trazabilidad es una herramienta que permite, a través del rastreo electrónico, promover la sostenibilidad de las pesquerías, hacer más competitivo al sector pesquero en los mercados internacionales y mejorar el desempeño de la industria en el mercado local.

### **Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FITU):**

La plataforma del FITU no contempla propuestas en materia de desarrollo de la industria pesquera. Con respecto a la conservación de la biodiversidad marina y a la gestión pesquera, como se citó anteriormente. en la sección de ambiente de la plataforma se plantea: *"Protección al ambiente marino contra el saqueo pesquero, la industria petrolera, las granjas salmoneras marinas y otras actividades que pongan en riesgo su biodiversidad"*

### **Hacemos por Nuestro País**

La plataforma de Hacemos por Nuestro País incluye un breve apartado sobre la revalorización del rol del mar argentino en la economía, aunque no hace referencia a políticas ni acciones, por lo tanto, tampoco a la trazabilidad. Así se plantea: *"Revalorizar el rol del mar argentino en el proceso productivo y de crecimiento de la economía nacional. Partiendo de una nueva visión estratégica incorporando a la matriz productiva e industrial al MAR como uno de los actores protagónicos, con el desarrollo y explotación de la plataforma y costa con cuidado del medio ambiente"*.

### **Juntos por el Cambio (JxC)**

En ningún apartado de la plataforma de JxC se menciona a la pesca como actividad en general (ni en materia ambiental ni como sector productivo).

Sí se incluye la trazabilidad como herramienta en el apartado Agroindustria, en el punto referido a la reorganización del SENASA, en el que se propone *"Reorganización del SENASA, con foco en la exportación y al servicio del productor, que disminuya los tiempos que se destinan a cumplir con las normativas y requerimientos. Para lograrlo incorporaremos tecnología, para lograr la interoperabilidad entre SENASA, Aduana y AFIP y mejorar la trazabilidad de los productos"*.

JxC es una de las fuerzas que cuenta con un proyecto de trazabilidad de la pesca en el Congreso de la Nación.

### **La Libertad Avanza (LLA)**

En su plataforma, la LLA no hace referencia a la trazabilidad de la pesca ni al desarrollo sostenible del sector. Sí propone la unificación y simplificación de distintas tramitaciones para los sectores productivos, incluida la pesca, entre SENASA, AFIP y otras agencias (Apartado Agricultura, Ganadería y Pesca, punto 4) y promover el desarrollo tecnológico en el sector (Apartado de Tecnología e Infraestructura, punto 3)

Por otro lado, establece el impulso a la industrialización de los productos pesqueros *"eliminando cuantiosas restricciones imperantes"*, a las cuales no hace mención (Apartado Agricultura, Ganadería y Pesca, punto 15).

### **Unión por la Patria (UxP)**

En ningún apartado de la plataforma de UxP se hace referencia a la pesca en general ni a políticas para promover su desarrollo sostenible, por lo tanto, no se menciona la trazabilidad.

Unión por la Patria es una de las fuerzas que cuenta con un proyecto de trazabilidad de la pesca en el Congreso de la Nación.



## Contaminación marina

### a. Contexto:

Desde hace ya algunos años, la creciente presencia de residuos plásticos en los océanos viene ocupando un lugar preponderante de la agenda de gobiernos y organismos multilaterales debido a los impactos negativos que genera, no sólo en la salud y la biodiversidad sino, además, en actividades económicas, entre ellas la pesca y el turismo. La basura marina y la contaminación plástica ya son una amenaza grave para el desarrollo de las comunidades costeras, así como para el transporte marítimo y la operación de puertos. Mas recientemente, se ha comenzado a alertar sobre los eventuales riesgos a la salud humana asociados al consumo de fauna marina, agua y otros alimentos.

El origen de los residuos plásticos que acaban en los océanos puede ser terrestre o marino. En el primer caso, son aquellos resultantes de las actividades de la industria, los generados por las ciudades y sus poblaciones (residuos sólidos urbanos -RSU-) o los provenientes de aguas residuales; mientras que, en el segundo caso, se trata de aquellos derivados de la industria pesquera y marítima. De acuerdo con el estudio "Plastic waste inputs from land into the ocean" (Jambeck et al., 2015) publicado en la revista Science, alrededor del 80% de la basura marina se origina en el continente; mientras que el 20% restante está compuesto por descargas de buques - ya que, si bien están prohibidas, aún ocurren-; operaciones militares y accidentes marítimos.

No existen en Argentina estudios sistemáticos sobre el tipo y volumen de basura marina, o plásticos específicamente, que permitan tener un diagnóstico confiable de la situación y los impactos de estos desechos sobre el ambiente y la biodiversidad. Sí están disponibles algunos datos de modelizaciones internacionales que incluyen a Argentina, otros relevamientos con mayores o menores frecuencias y distintas extensiones territoriales contempladas, que sólo pueden dar cuenta parcialmente de estos impactos. Sin embargo, todos son coincidentes sobre la creciente cantidad de plásticos que aporta el país y los graves impactos que plásticos y microplásticos generan en la biodiversidad.

El más representativo de estos estudios ("Plastic waste inputs from land into the ocean") ubica a la Argentina en un puesto relevante, es el país N°28 en la generación de basura marina a nivel mundial, y ocupa la misma posición por los residuos mal gestionados. Por otro lado, es el país N° 5 en toda América en generación de residuos plásticos.

Las principales medidas para reducir los plásticos en los mares están asociadas a la gestión de los residuos, a la reducción en los usos de determinados plásticos y al aumento de los niveles de reuso y reciclado. Es decir, a alejarse del esquema de extracción, producción y descarte imperante de la economía lineal y adoptar el esquema de la economía circular.

En materia de gestión de residuos y normativa acorde, la Argentina se encuentra significativamente retrasada si la comparamos con los países de la región. En relación con la gestión integral de los residuos, cabe señalar que la normativa vigente vinculada presenta una estructura que se encuentra desactualizada frente a la realidad actual de la producción, del comercio y del consumo. Es necesario modificar las normas actuales e incorporar nuevas regulaciones específicas para aquellos aspectos relevantes en el marco de una economía circular, como la gestión de envases y embalajes posconsumo, de residuos de redes de pesca, de residuos eléctricos y electrónicos, etc.



## **b. Propuestas de los candidatos:**

Para analizar este tema, las propuestas de cada uno de los candidatos fueron rastreadas en secciones, puntos o apartados vinculados a ambiente, centrándonos tanto en aquellas referencias a la contaminación en general, la contaminación por plásticos en particular, como en aquellas vinculadas con la gestión de residuos ya que, como se mencionó más arriba, el principal origen de la contaminación marina proviene de las poblaciones en tierra, no sólo de las zonas costeras sino también de los principales centros urbanos del país.

### **Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FITU):**

La plataforma del FITU no contempla propuestas concretas en materia de contaminación por plásticos ni sobre sistemas de gestión de residuos (plásticos u otros). Sí hace referencia genérica al tema en su posicionamiento ambiental con respecto al mar, al oponerse a "otras actividades que pongan en riesgo su biodiversidad" (Punto 15)

No hay referencia a políticas o acciones para abordar la contaminación plástica (y con otros residuos) de los cursos de agua y otros ecosistemas.

### **Hacemos por Nuestro País**

La plataforma de Hacemos por Nuestro País reconoce la importancia en términos de superficie que representa el mar para la Argentina, y en su apartado Un Ambiente Cuidado en el Presente Pensando en el Futuro, plantea la responsabilidad de protección del mar y sus especies.

Si bien no se menciona la contaminación plástica, se señala la necesidad de la prohibición de los plásticos de un solo uso, aunque la propuesta no se amplía al problema de la gestión de los residuos en todo el territorio ni a políticas u acciones para abordarlo.

### **Juntos por el Cambio (JxC)**

En su apartado sobre ambiente, la plataforma de JxC incluye un ítem sobre la contaminación de los cursos de agua que, si bien es general, esto abona a evitar la contaminación marina. Textualmente "*El agua es un recurso crucial para la salud y seguridad de la población, por lo cual es necesario preservar y recuperar recursos hídricos, evitando su contaminación*".

Sí se hace referencia a "*Ordenar y ampliar la infraestructura de saneamiento, solucionando los problemas de basurales a cielo abierto, cloacas y aguas residuales, que representan un grave riesgo sanitario para la población*".

### **La Libertad Avanza (LLA)**

No se destaca ninguna referencia a la contaminación en la plataforma de LLA, ni en general ni a la contaminación plástica en particular, tampoco del medio marino.

Sí hace referencia a la creación de centros de reciclaje para la utilización de los residuos en energía (incineración) y para su valorización como materiales reutilizables (Punto 17, apartado de Tecnología e Infraestructura)

### **Unión por la Patria (UxP)**

En la plataforma de UxP no hay referencias a la contaminación, ni en términos generales ni en relación a la contaminación plástica en particular, ni del medio marino. Tampoco se menciona la gestión de residuos.

## Áreas marinas protegidas

### a. Contexto:

La alta mar y las aguas jurisdiccionales enfrentan múltiples desafíos en lo que respecta a la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas marinos, que incluyen el cambio climático, el transporte, las actividades extractivas legales e ilegales y la contaminación, entre otros.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define un área protegida como un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y valores culturales asociados. Si las áreas marinas incluyen habilitaciones de actividades extractivas y no tienen objetivos a largo plazo definidos a favor de la conservación y la recuperación del océano, no se tratan de áreas marinas protegidas sino de otros espacios con distintos niveles o categorías de conservación más flexibles.

A nivel mundial, menos del 3% de la superficie de los océanos está protegido bajo la figura de las áreas marinas protegidas, alcanzando el 8,2% de protección incluyendo algunas otra categoría de conservación más flexibles. En la Argentina este porcentaje es del 7,8%.

Las áreas marinas protegidas son herramientas clave para la protección y recomposición de la biodiversidad y ecosistemas marinos, lo que resulta de vital importancia para la mitigación del cambio climático, para garantizar la reproducción de especies de importancia para actividades como la pesca, y para promover la investigación científica.

Mediante las áreas marinas protegidas se preservan ecosistemas costeros como manglares y los humedales y arrecifes de coral, logrando reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático; y se favorece el secuestro de carbono, evitando la emisión de los gases de efecto invernadero.

A través de las áreas marinas protegidas, además, se protege a las especies y sus hábitats y se garantiza el uso sostenible de los recursos naturales, sobre todo los pesqueros, y el turismo.

Los Estados de forma individual, dentro de su jurisdicción, o un grupo de Estados en colaboración pueden crear áreas marinas protegidas. En diciembre de 2022 todos los países miembros de las Naciones Unidas que participaron de la COP15 de Biodiversidad asumieron el compromiso mundial 30x30, que implica proteger el 30% del territorio marino y terrestre para el año 2030.

Por otro lado, en 2023 se concretó finalmente la aprobación del Tratado sobre Biodiversidad Marina de Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ, por sus siglas en inglés), conocido como el "Tratado de Alta Mar", que busca promover la protección del océano bajo instrumentos clave como las áreas protegidas, y destinando más dinero a la conservación marina. Con este acuerdo, por primera vez, se ha logrado obtener un instrumento relevante para proteger la biodiversidad en la alta mar o áreas fuera de la jurisdicción nacional. Esta región, que ocupa el 43% de la superficie de la Tierra, contará ahora con herramientas de protección efectiva.

## **b. Propuestas de los candidatos:**

Para evaluar este tema se rastrearon las propuestas contenidas en los apartados, puntos o párrafos referidos a (a) ambiente, debido a los objetivos y alcances del punto analizado, y (b) política exterior, por los acuerdos internacionales alcanzados en materia de creación de áreas marinas protegidas y los posibles alcances de las áreas marinas protegidas en la alta mar.

### **Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FITU):**

La plataforma del FITU no contempla propuestas en relación a la creación de áreas marinas protegidas u otra categoría de conservación en particular. No obstante, como ya se mencionó, en el punto 15 de su propuesta se plantea la protección del medio marino. Textualmente *"Protección al ambiente marino contra el saqueo pesquero, la industria petrolera, las granjas salmoneras marinas y otras actividades que pongan en riesgo su biodiversidad"*.

### **Hacemos por Nuestro País:**

En la plataforma de Hacemos por Nuestro País no se hace referencia a la creación de áreas marinas protegidas ni a espacios con otras categorías de conservación.

No obstante, se plantea la responsabilidad de protección del medio marino, entre otros: *"La Argentina tiene los compromisos que todos los países del mundo deben asumir para cuidar nuestra casa común, pero además nos cabe una responsabilidad particular, incluyendo nuestra plataforma marítima, el 48% de nuestra superficie tiene que ver con el agua. Por eso, tenemos una responsabilidad especial con el Acuífero Guaraní, con nuestros humedales, con el mar y sus especies"*

### **Juntos por el Cambio (JxC)**

No figura en la plataforma de JxC ninguna propuesta relacionada a la creación de áreas marinas protegidas ni a ninguna otra categoría de conservación. En ningún apartado se hace referencia a propuestas referidas al mar (más allá de la defensa y la seguridad) en materia de ambiente o desarrollo.

No obstante, en el apartado Política Exterior se hace referencia al impulso, mediante las relaciones internacionales, del desarrollo sostenible. En ese marco se establece *"El respeto de acuerdos ambientales y sustentabilidad será uno de los ejes de nuestra política exterior"*.

### **La Libertad Avanza (LLA)**

En la plataforma de LLA no se menciona de forma explícita a la creación de áreas marinas protegidas ni a otras categorías de conservación. No obstante, se señala la protección del patrimonio marino del aprovechamiento indiscriminado e ilegal.

### **Unión por la Patria (UxP)**

En la plataforma de UxP no hay referencia a la creación de áreas marinas protegidas ni a ninguna otra categoría de conservación. Tampoco a ninguna política relacionada a la protección de la biodiversidad marina.

**a. Contexto:**

La gobernanza global de los océanos se ha vuelto un tema recurrente en la agenda internacional debido a los impactos negativos que numerosas actividades legales, ilegales o no reguladas tienen en la biodiversidad, en la economía, en el trabajo y en el bienestar de las poblaciones costeras, y que van desde la pesca ilegal hasta la emisión de residuos. En los últimos años, en diferentes órganos o agencias multilaterales, se han alcanzado una serie de acuerdos que buscan avanzar en la gobernanza de la alta mar, pero también en la regulación de puertos en las jurisdicciones nacionales y en políticas domésticas con impacto en los océanos. Debido a que los desafíos que enfrentan los mares del mundo son múltiples y variados, el abordaje de cada uno de estos instrumentos está sectorizado, pero todos abonan a la salud de los océanos.

**Acuerdo de París (CMNUCC)- Cambio climático:** Además de absorber calor, los océanos son un sumidero de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Este año, el aumento de la temperatura promedio de la superficie del agua ha superado marcas históricas. De acuerdo a la ONU, la elevación de las temperaturas ya supone un mayor riesgo para la pérdida irreversible de ecosistemas costeros y marinos, lo que incluye daños en arrecifes de coral y manglares que ayudan a conservar la vida oceánica, así como la migración de especies.

La mitigación del cambio climático, a través de la reducción de los gases de efecto invernadero, especialmente del sector energía y de la deforestación, debe llevarse adelante de manera acelerada, incluso en países como la Argentina. El Acuerdo de París fue ratificado por la Argentina en el año 2016.

**Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (OMC)- Pesca destructiva:** Muchos países reciben en sus aguas flotas pesqueras extranjeras altamente subvencionadas, y lo hacen a través de acuerdos pesqueros o directamente sin su consentimiento (como en el caso de la Argentina), cuando estos buques realizan pesca ilegal en sus aguas territoriales. De hecho, una gran proporción de las subvenciones pesqueras mundiales pueden estar transfiriendo los riesgos de la sobrepesca de unas naciones a otras y a la alta mar (Oceana, 2021).

En 2022, en el marco de la OMC los países miembro alcanzaron por consenso este acuerdo que establece nuevas normas para reducir las subvenciones perjudiciales a la pesca y proteger las poblaciones mundiales de peces. La Argentina es uno de los países más perjudicados por los subsidios a las flotas de aguas distantes, sin embargo, aún no ha ratificado el acuerdo.

**Acuerdo sobre Diversidad Biológica más allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ)-Conservación:** el acuerdo alcanzado en 2023 en la ONU proporciona un marco legal para todas las actividades en el océano y los mares. Establece reglas que rigen los recursos oceánicos, reconociendo la estrecha interrelación de la naturaleza con el espacio oceánico. El BBNJ desempeñará un papel crucial en conservar, por un lado, y gestionar eficazmente, por otro, los océanos del mundo.

**Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012:** que incluye requisitos internacionales obligatorios para la estabilidad, la construcción y la navegabilidad asociada de embarcaciones pesqueras de 24 metros de eslora o más, así como requisitos para dispositivos de salvamento, equipo de comunicaciones y protección contra incendios. También establece regulaciones sobre la protección de la tripulación y de los observadores y requiere inspecciones armonizadas, que tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con las pesquerías, el trabajo y la seguridad.

## **b. Propuestas de los candidatos:**

Para evaluar este tema se rastrearon las propuestas contenidas en los apartados, puntos o párrafos referidos a (a) ambiente, debido a los objetivos y alcances del punto analizado, y (b) política exterior, por los acuerdos internacionales alcanzados en lo concerniente a conservación marina, desaliento de la pesca destructiva, contaminación y cambio climático.

### **Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FITU):**

La plataforma del FITU no contempla especificaciones acerca de política exterior en relación a los acuerdos ambientales. No obstante, en su apartado de ambiente incluye postulados directos o indirectos sobre cambio climático y protección del ambiente marino.

### **Hacemos por Nuestro País**

La plataforma de Hacemos por Nuestro País no hace referencia en forma explícita a la política exterior vinculada al ambiente. No obstante, se resalta el compromiso asumido por la Argentina ante el Acuerdo de Paris y el incumplimiento actual de la meta propuesta.

### **Juntos por el Cambio (JxC)**

Si bien no se mencionan de forma individualizada los acuerdos señalados más arriba, sí está explícita en la plataforma de Jxc la referencia genérica a los acuerdos ambientales internacionales.

En el apartado de Política Exterior se propone *"impulsar mediante las relaciones internacionales el desarrollo sostenible. El respeto de acuerdos ambientales y sustentabilidad será uno de los ejes de nuestra política exterior"*.

### **La Libertad Avanza (LLA)**






En la plataforma de LLA no se hace referencia a la política exterior vinculada a ambiente, pero aparecen políticas domésticas que abonan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas al sector de la energía y del agro.

### **Unión por la Patria (UxP)**

En la plataforma de UxP no hay referencia a la política exterior en relación a los acuerdos ambientales, aunque sí se propone desarrollar una política ambiental de adaptación y mitigación al cambio climático.

## Conclusiones

En general, las propuestas relacionadas a la conservación de la biodiversidad marina, la protección de los ecosistemas y el desarrollo sostenible del mar son pocas. En aquellos casos en los que estos temas se mencionan, se trata de declaraciones generales. Aún más, en general, y a modo de ejemplo, la pesca no aparece como un sector económico relevante en varias de las plataformas, y en las que sí se menciona, no se hace referencia a acciones para abordar su desarrollo.

-  En lo que refiere a la pesca INDNR, las propuestas recaen mayormente en acciones de defensa o seguridad dentro de la ZEE. Es decir, se hace mención directa o indirecta a la pesca ilegal dentro de aguas jurisdiccionales. Ello implica seguir ejecutando las políticas que el país viene llevando adelante hasta el momento. Ninguna plataforma electoral incluye a la pesca INDNR (ilegal, no declarada y no reglamentada) dentro de las estrategias de política exterior, ya sea dentro de la ZEE o al borde exterior de la milla 200.
-  Ninguna de las plataformas explicita cómo promover la sostenibilidad ambiental en la pesca, garantizar la permanencia en mercados cada vez más regulados y evitar el fraude. La trazabilidad de la pesca no forma parte de las plataformas electorales de ninguna fuerza, aunque en algunas se reconozca el problema de la depredación pesquera.
-  Con respecto a la contaminación marina, no aparece como problema a resolver en ninguna de las plataformas. Sólo en dos se menciona la gestión de los residuos en tierra dentro de las propuestas, pero no se especifica el cómo. Recordemos que la Argentina es uno de los mayores emisores de plásticos a los océanos y uno de los países más rezagados en materia de gestión de residuos y regulaciones de la región.
-  En materia de áreas marinas protegidas, si bien algunas plataformas mencionan la necesidad de la protección del medio marino, ninguna hace referencia explícita ni a la creación de áreas marinas protegidas en aguas jurisdiccionales, ni áreas de conservación bajo otras categorías de protección. .
-  En relación a los acuerdos internacionales vinculados al mar, sólo una de las propuestas menciona explícitamente los acuerdos ambientales dentro de la política exterior del país, aunque en todos se incluyen acciones o declaraciones relacionadas a un acuerdo, el de cambio climático.

La agenda del mar es clave en materia de desarrollo productivo, la promoción de las economías regionales y la inserción en el mundo.

La protección de los océanos y su biodiversidad resulta de suma importancia en la mitigación del cambio climático, en materia de seguridad y de cooperación regional.

Sin embargo, las referencias al mar, a las actividades productivas asociadas y a acciones para proteger la biodiversidad y los ecosistemas en las plataformas electorales 2023 son escasas, generalmente declarativas y no son acompañadas de propuestas concretas, ni en aquellos puntos relacionados a la conservación ni al desarrollo sostenible.

Sin embargo, aún no es tarde para que los candidatos incorporen al mar en sus agendas de gobierno, o para avancen ahora mismo en algunos de los puntos analizados: la sanción de la ley de trazabilidad de la pesca, de las regulaciones vinculadas a envases y embalajes posconsumo y de redes de pesca; y la ratificación de acuerdos internacionales, como el de subvenciones a la pesca de la OMC, el Acuerdo de Ciudad del Cabo e 2012 y el BBNJ.

## Bibliografía y referencias

Cámara Nacional Electoral: Plataformas Electorales, Elecciones Generales 2023. Disponible en: [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/datos/plataformas\\_generales2023.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/datos/plataformas_generales2023.php)

Círculo de Políticas Ambientales (2022). "Un acuerdo global contra la contaminación plástica de los océanos", febrero 2022. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/un-acuerdo-global-contra-la-contaminacion-plastica-de-los-oceanos/>

Círculo de Políticas Ambientales (2023). "Prohibición de subvenciones a la pesca destructiva. Ratificación del Acuerdo de la OMC", julio 2023. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/prohibicion-de-subvenciones-a-la-pesca-destructiva-ratificacion-del-acuerdo-de-la-omc/>

Jambeck, J. R., Geyer, R., Wilcox, C., Siegler, T., Perryman, M., Andrady, A., & Law, K. L. (2015). "Plastic waste inputs from land into the ocean," *Science*, 347(6223), 768-771.

Lewis S., Boyle M. (2017). "The Expanding Role of Traceability in Seafood: Tools and Key Initiatives", *Journal of Food Science* published by Wiley Periodicals, Inc. on behalf of Institute of Food Technologists, Vol. 82, Nr. S1, 2017. Disponible en: <https://www.semanticscholar.org/paper/The-Expanding-Role-of-Traceability-in-Seafood%3A-and-Lewis-Boyle/4e9df469be9ddab5bb89b75d369f880160a70174>

Norkus, Ana (2022). "Acuerdos sobre subvenciones a la pesca: un paso firma contra la pesca INDNR", en *Agenda Ambiental Legislativa*, Círculo de Políticas Ambientales, marzo 2023. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/agenda-ambiental-legislativa-2023/>

Oceana (2021). "Rastreado las subvenciones pesqueras perjudiciales". Resumen de investigación. Junio 2021. Disponible en: [https://oceana.org/wpcontent/uploads/sites/18/994812/Oceana\\_Summary\\_ES\\_6-24\\_1.pdf](https://oceana.org/wpcontent/uploads/sites/18/994812/Oceana_Summary_ES_6-24_1.pdf)

Schwartzman, Milko (2023). "Sobreexplotación pesquera en el Atlántico Sudoccidental" en Círculo de Políticas Ambientales, marzo 2023. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/sobreexplotacion-pesquera-en-el-atlantico-sudoccidental/>

Schwartzman, Milko (2023a) "El esfuerzo pesquero de la flota china en el Atlántico Sur se multiplicó por ocho en diez años", en Círculo de Políticas Ambientales, julio 2023. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/el-esfuerzo-pesquero-de-la-flota-china-en-el-atlantico-sur-se-multiplico-por-ocho-en-diez-anos/>

Testa, María Eugenia (2021) "Trazabilidad de la pesca. La demanda global y la situación argentina", en Círculo de Políticas Ambientales, diciembre 2021. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/trazabilidad-de-la-pesca-la-demanda-global-y-la-situacion-argentina/>

Testa, María Eugenia (2022) "Trazabilidad de la pesca- Sustitución de especies, mal etiquetado y fraude en los productos del mar", en Círculo de Políticas Ambientales, noviembre 2022. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/trazabilidad-de-la-pesca-sustitucion-de-especies-mal-etiquetado-y-fraude-en-los-productos-del-mar/>

Testa, María Eugenia (2023) "Un acuerdo para salvar vidas, combatir la pesca ilegal y proteger el ambiente", en *Agenda Ambiental Legislativa*, Círculo de Políticas Ambientales, marzo de 2023. Disponible en: <https://circulodepoliticambientales.org/agenda-ambiental-legislativa-2023/>

